



REUNIÓN MINISTERIAL SOBRE BOSQUES

en materia de COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA ORDENACIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

Roma, 14 de marzo de 2005

COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

1. El fuego es un importante instrumento de ordenación de tierras, pero su uso descuidado o delictivo puede producir efectos catastróficos. Los incendios forestales ocasionan el deterioro de los bosques y pueden provocar la pérdida de vidas humanas, la devastación económica, trastornos sociales y el deterioro ambiental. No obstante, es posible reducir la frecuencia, la intensidad y el alcance de los daños causados por los incendios forestales mediante un control eficaz del fuego, que comprenda medidas de prevención, preparación y extinción.
2. Para los países resulta beneficioso desarrollar su capacidad de lucha contra los incendios forestales como parte integrante de sus planteamientos de ordenación forestal. En numerosos ecosistemas, la aplicación de prácticas de ordenación adecuadas ayuda a reducir el alcance y la gravedad de un incendio imprevisto; en otros, el fuego controlado puede cumplir una función positiva. La clave consiste en la preparación para afrontar los incendios.
3. El fuego no respeta las fronteras nacionales y muchos países carecen de la capacidad para actuar autónomamente para hacer frente a los incendios con eficiencia, especialmente en casos de emergencias de gran envergadura. Un componente importante de las estrategias regionales y mundiales dirigidas a un mejor manejo del fuego es la cooperación internacional eficaz.
4. La mayoría de los incendios forestales ocurren por causas *ajenas* a los bosques. La ordenación forestal sostenible requiere que la población local participe en el manejo de incendios a nivel del paisaje circundante. En 2000, se incendiaron más de 350 millones de ha de bosques en el mundo y en el 95 por ciento de los casos ello se debió a actividades humanas. La continua expansión de la agricultura y otras formas de conversión de tierras forestales en los países en desarrollo, el mayor uso de los bosques con fines recreativos y turísticos en los países tanto desarrollados como en desarrollo, y la persistente expansión de las ciudades y los suburbios en casi todos los países, son algunos de los factores que contribuyen a agravar el problema de los incendios forestales a nivel mundial.
5. En el pasado, el intercambio de conocimientos sobre eficacia en la lucha contra los incendios entre los diferentes países ha sido limitado, pero, en los últimos años, esta situación ha venido cambiando con rapidez. El elemento catalizador de este cambio ha sido la cooperación bilateral entre países fronterizos. Los beneficios generados por el intercambio de conocimientos y recursos han sido tan palpables que la cooperación regional ha aumentado enormemente.

6. Se trata sólo de una cuestión de tiempo y los beneficios de la cooperación internacional se propagarán a nivel mundial. La piedra angular de una estrategia eficaz de lucha contra los incendios a escala mundial consistirá en un incremento de la cooperación entre los países.

Avanzar hacia el fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de incendios forestales

7. Algunos ejemplos exitosos de cooperación bilateral sobre incendios forestales datan de los años sesenta, en primer lugar en América del Norte, y más tarde en Europa, Asia, América Latina y África. En un estudio reciente, la FAO observó más de 60 casos de acuerdos de asistencia bilateral entre países de distintas regiones. El número creciente de incendios devastadores ocurridos en casi todas las regiones del mundo a finales del decenio de 1990 dio lugar a varias iniciativas multilaterales, entre las que figuran:

i) el establecimiento, en 2001, de un Grupo de trabajo sobre incendios forestales en el ámbito del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres, que forma parte de la Estrategia internacional de las Naciones Unidas para la reducción de desastres (EIRD). En 2003, ese grupo pasó a constituir la Red Mundial de Incendios Forestales;

ii) la creación de redes regionales sobre incendios forestales, con el apoyo de la Red Mundial de Incendios Forestales, en los Balcanes, la región báltica, los países del Mediterráneo, el sudeste asiático, Asia meridional, Asia central, el nordeste asiático, Australasia, América del Sur, América Central, el Caribe, América del Norte y el África subsahariana;

iii) la elaboración de un programa de acción para paliar los efectos negativos de los incendios forestales en el medio ambiente y la humanidad, durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) celebrada en 2002 en Johannesburgo, Sudáfrica;

iv) la *Third International Wildland Fire Conference* (Tercera conferencia internacional sobre incendios forestales) que se llevó a cabo en octubre de 2003 en Sydney, Australia, durante la cual se determinaron numerosas modalidades de cooperación internacional, como acuerdos voluntarios, resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y convenios internacionales. En la Conferencia se propuso, entre otras cosas:

- incrementar la cooperación internacional en materia de lucha contra los incendios forestales mediante el establecimiento de acuerdos sobre unos principios y una estrategia mundial comunes;
- solicitar la asistencia de las Naciones Unidas y sus organismos especializados para que dirigiesen la labor de puesta en práctica de las conclusiones de dicha estrategia, incluida la consecución de financiación para las redes regionales; y
- establecer una red mundial de incendios forestales con objeto de facilitar el diálogo regional y mundial.

v) el marco elaborado en mayo de 2004 por la Red Mundial de Incendios Forestales para el desarrollo de un acuerdo internacional sobre incendios forestales; y

vi) la Conferencia Panamericana sobre Incendios Forestales, celebrada en octubre de 2004 bajo la organización de la FAO y el Centro Global para el Monitoreo de Incendios, que reunió a 27 directores de organismos forestales nacionales. En dicha oportunidad se aprobó una resolución en la que se exhortaba a los países a:

- establecer acuerdos bilaterales y multilaterales sobre cooperación en manejo integrado de incendios,
- desarrollar un acuerdo internacional de cooperación en la prevención y la lucha contra los incendios forestales.

vii) el ofrecimiento del Gobierno de España de acoger la Cuarta conferencia internacional sobre incendios forestales en mayo de 2007.

Opciones de examen para la Reunión Ministerial

8. A fin de promover una acción más eficaz a nivel nacional, los ministros tal vez deseen:

- i) abogar por que el manejo de incendios sea un componente clave de la ordenación forestal integrada;
- ii) promover la percepción de la ordenación forestal como un medio de prevención eficaz;
- iii) subrayar la función del fuego como herramienta de ordenación tanto en la agricultura como en la silvicultura;
- iv) recomendar leyes y políticas que se refieran a la preparación para afrontar los incendios;
- v) vigilar y gestionar la información sobre incendios;
- vi) movilizar asociados y recursos a fin de formar asociaciones y redes;
- vii) abogar por la participación comunitaria en el manejo del fuego.

9. Con miras a una cooperación eficaz en el plano internacional, los ministros tal vez deseen:

- i) propugnar la elaboración de un acuerdo internacional de cooperación para la prevención de incendios forestales y la lucha contra los mismos;
- ii) alentar a los países a compartir conocimientos y recursos en apoyo de la lucha contra los incendios;
- iii) promover normas y procedimientos comunes;
- iv) brindar orientación al Comité de Montes respecto de la función que debe cumplir la FAO en la lucha contra los incendios;
- v) respaldar las redes y los acuerdos regionales sobre incendios forestales;
- vi) apoyar la Red Mundial de Incendios Forestales; y
- vii) pedir a la FAO que, en colaboración con otros asociados internacionales, contribuya a estipular un acuerdo internacional de cooperación en materia de incendios forestales.